Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

USHUAIA, 23/01/2024.

VISTO el Expediente MS-E-4886-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 150/2023-1785, referente a la adquisición urgente de "Dopamina", para el servicio de neonatología solicitado por el Servicio de Farmacia - Nota de Pedido N° 02-2024- RAF 1785- Hospital Regional Ushuaia.

Que mediante formulario de cotización Nº 01-2024-RAF 1785, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 19.

Que vista la oferta recibida, el Jefe de Servicio de Farmacia, en Informe adjunto a orden Nº 23, recomienda preadjudicar el renglón Nº 01 a la firma, DINAMED BAHIA S.R.L., CUIT 30-71196980-9, por ajustarse a los requerimientos, ser económicamente favorable, y su precio no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto en cumplimiento de lo establecido en la ley provincial 495, y su Decreto Reglamentario 1122-2002, con financiamiento asignado al Fondo Permanente RAF 1785, dependiente del Fondo de afectación especifico RAF 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el pliego de bases y condiciones establecido en el formulario de cotización, así como aprobar y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), Nº 1465 y N° 1004 con aplicación del artículo 15º bis, en los Decretos Provinciales Nº 1742/2015, Nº 01/24, N°188/23 y Nº 565/23, y en la Resolución OPC N°17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso B), Nº 58/21, sus modificaciones y complementarias

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

2...///

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y Nº 3451/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS Nº 2302/23.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERIA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 01/2024-RAF 1785, según Nota de Pedido Autorizada N° 02/24-RAF 1785, referente a la adquisición urgente de "Dopamina", para el servicio de neonatología solicitado por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Formulario de Cotización Nº 02-2024 - RAF 1785, por un importe de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($ 125.000,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el Renglón N° 01 de la Compra Directa Nº 01/2024-RAF 1785 a la firma DINAMED BAHIA S.R.L., CUIT 30-71196980-9, por un importe de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($ 125.000,00), autorizando la emisión de la correspondiente Órden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 1785 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 112 /2024

H.R.U.
CVR

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia